

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 68

Fecha Estado: 08/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520170003500	Ejecutivo Conexo	MARIA CONSUELO DE OSSA PALACIO	VICTOR FERNANDO VELILLA MORENO	Auto resuelve solicitud REQUIERE PREVIAMENTE A LA PARTE EJECUTANTE.	07/07/2020		
05001310501520180011000	Ejecutivo Conexo	ADPOSTAL EN LIQUIDACION PATRIMONIO AUTONOMO	JHON DE JESUS TORRES CADAVID	Auto resuelve solicitud NO SE DARA TRAMITE AL MEMORIAL PRESENTADO-.	07/07/2020		
05001310501520180035000	Ordinario	RODRIGO CUERVO DUQUE	HYUNDAI ENGINEERING CO LTD. SUCURSAL COLOMBIA	Auto resuelve recurso	07/07/2020		
05001310501520180035000	Ordinario	RODRIGO CUERVO DUQUE	HYUNDAI ENGINEERING CO LTD. SUCURSAL COLOMBIA	Auto resuelve recurso REPONE PARCIALMENTE EL AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2020. APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS. ORDENA ARCHIVO.	07/07/2020		
05001310501520200003600	Ordinario	WILLINGTON ADRIAN CEBALLOS FLOREZ	ELECTRICAS MEDELLIN - COMERCIAL S.A.S	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINOD DE 5 DIAS, INDIQUE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS LOS INTERVINIENTES AL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200005400	Ordinario	JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS	LUIS ARTURO JIMENEZ AGUIRRE	Auto admite demanda Y SE ORDENA VINCULAR COMO LITISCONSORTE NECESARIO PASIVA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES ROBERTO JIMENEZ Y RICARDO LUIS AGUIRRE SERNA. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200005700	Ordinario	PATRICIA MARIA BEDOYA LONDOÑO	PROTECCION S.A	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVENIENTES. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200006700	Ordinario	MARIA LERIE GALLEGO BERMUDEZ	EVERFIT INDULANA EVERFIT S.A.	Auto inadmite demanda PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, PARA SUBSANAR.	07/07/2020		
05001310501520200006800	Ordinario	JUAN CARLOS GARCIA CORREA	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200006800	Ordinario	JUAN CARLOS GARCIA CORREA	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE EL CANAL DONDE SE DEBAN NOTIFICAR A TODOS LOS INTERVENIENTES A ESTE PROCESO. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501520200007400	Ordinario	MARTHA CECILIA MORELO VERGARA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVINIENTES. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200007700	Ordinario	DIANA PATRICIA PATIÑO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA- REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200009000	Ordinario	SANDRA JULIETH HERRERA RESTREPO	SOLUCIONES EN INNOVACION FARMACEUTICA S.A.S	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS TODOS LOS DEMANDADOS. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200009100	Ordinario	GUSTAVO ALONSO GALLEGO CARDONA ©	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO 5 DIAS, INDIQUE EL CANAL DIGITAL DONDE DEBEN SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVINIENTES. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200010100	Ordinario	EDWIN ALBERTO COLORADO RODRÍGUEZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200010400	Ordinario	MAURICIO ESCOBAR JARAMILLO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, SUBSANE.	07/07/2020		
05001310501520200010800	Ordinario	MARIA VICTORIA TORO GOMEZ	PORVENIR S.A	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE EL CANAL DIGITAL DONDE SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200011500	Ordinario	JULIO ANDRES RAMIRO SANIN	PORVENIR S.A	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE EL CANAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200011700	Ordinario	TATIANA TERESA TIJERINO PAYARES	ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS TODOS INTERVENIENTES DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200012200	Ordinario	ANGELA MARIA GIRALDO MONTOYA	PROTECCION S.A	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE EL CANAL DONDE DEBEN SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVENIENTES. RECONOCE PERSONERIA.	07/07/2020		
05001310501520200012600	Ordinario	CLAUDIA VICTORIA CAÑOLA HURTADO	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DIAS, INDIQUE BAJO EL CANAL DIGITAL DONDE DEBAN SER NOTIFICADOS TODOS LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERIA,	07/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SERGIO ANDRES ARISTIZABAL GOMEZ
SECRETARIO (A)